



Catequesis de Casitas de oración (para adultos)

Semana del 04 al 10 de agosto de 2019. Domingo XVIII de Tiempo Ordinario

«Buscad los bienes de arriba»

1.- La Palabra de Dios:

1ª Lectura: Eclesiastés 1, 2; 2, 21-23: ¿Qué saca el hombre de todos los trabajos?

Salmo: 89: Señor, tú has sido nuestro refugio de generación en generación.

2ª Lectura: Colosenses 3,1-5. 9-11: Buscad los bienes de allá arriba, donde está Cristo

Evangelio: Lucas 12,13-21: Lo que has acumulado, ¿de quién será?

Monición: Con la Liturgia, meditamos sobre el verdadero sentido de la vida y el lugar que debe asignársele a la riqueza material: En la primera lectura, el sabio autor del Eclesiastés medita sobre la vanidad de las cosas, la vana ilusión de las riquezas y lo efímeros que somos nosotros en este mundo, que también pasa...

Los bienes terrenales no pueden ser la razón suprema de nuestra existencia, porque hoy estamos y mañana no. ¿En qué manos irá a parar aquello por lo que hoy “quemamos” mi salud y mis días?

Es un necio, aquel que se limita al horizonte de los placeres, como tratando de extraer el tuétano de un hueso que inevitablemente se seca... cuanto más quiera extraerle, más rápido se agotará. Sin embargo, esto no debe llevarnos a un pesimismo existencial, porque nuestra vida no es una carrera desde la cuna hasta la fosa. Precisamente San Pablo, en la segunda lectura, nos recuerda que el cristiano debe vivir como un “hombre nuevo”, porque ya no está en la tierra el motivo central de su vida, sino que camina hacia el encuentro con el Señor para gozar allí de la vida eterna.

Finalmente, en el Evangelio, se nos muestra de nuevo el absurdo de quienes sólo se ocupan, con egoísmo, de almacenar riquezas materiales, en lugar de hacerse ricos ante los ojos de Dios, a través de las buenas obras. Abramos los oídos, la mente y el corazón, nos ponemos de pie.

Del Santo Evangelio según San Lucas (Lc 12,13-21) +++ Gloria a ti, Señor

Uno de entre la gente pidió a Jesús: “Maestro, dile a mi hermano que me dé mi parte de la herencia.” Jesús le contestó: “Amigo, ¿quién me ha nombrado juez o partidario de herencias?” Después dijo a la gente: “Eviten con gran cuidado toda clase de codicia porque, aunque uno lo tenga todo, no son sus posesiones las que le dan vida.”

A continuación, les propuso este ejemplo: “Había un hombre rico, al que sus campos le habían producido mucho.

Pensaba: ¿Qué voy a hacer? No tengo dónde guardar mis cosechas. Y se dijo: Haré lo siguiente: echaré abajo mis graneros y construiré otros más grandes; allí amontonaré todo mi trigo, todas mis reservas.

Entonces yo conmigo hablaré: ‘Alma mía, tienes aquí muchas cosas guardadas para muchos años; descansa, come, bebe, pásalo bien’.” Pero Dios le dijo: ‘¡Pobre loco! Esta misma noche te van a reclamar tu alma.

¿Quién se quedará con lo que has preparado?’ Esto vale para toda persona que amontona para sí misma, en vez de acumular para Dios.”

Palabra del Señor / Gloria a Ti, Señor Jesús.

2.- Referencias para la mejor comprensión del Evangelio:

Al iniciar el décimo segundo capítulo de su Evangelio, San Lucas nos dice que se habían reunido millares de personas al rededor del Señor, “*hasta el punto de que se aplastaban unas a otras...*” Jesús aprovecha esa reunión masiva de gentes, para predicarles sobre cosas importantes. Les habla de no ser hipócritas: “*Nada hay tan oculto que no vaya a ser descubierto, ni tan escondido que no vaya a ser conocido*” (Lc 12,2). Les dice también que “*no teman al que mata el cuerpo, sino a Aquel que después de quitarle a uno la vida, tiene poder para echarlo en el infierno*”. (Cfr. Lc 12,4-5)

De entre esa muchedumbre congregada, surge la voz de aquel hombre, pidiéndole a Jesús que “le hiciera justicia” en el pleito de herencia con su hermano.

En aquel tiempo, en Palestina, las normas de sucesión eran bastante simples: No había grandes comercios, ni extensas propiedades agrícolas; a lo sumo un par de hectáreas para pastar las ovejas o cabras, o para



Catequesis de Casitas de oración (para adultos)

cultivar vides, olivos o algunas hortalizas, y ya: eso era todo. Cuando el padre moría, el hijo mayor se quedaba con las tierras y ganados, y los siguientes (del segundo en adelante) recibían algo de dinero o se repartían los muebles en partes proporcionales.

Primaba el derecho de primogenitura, que quizá hoy nos parecería terriblemente injusto, pero entonces, era prácticamente indiscutible: salvo rarísima excepción, el hijo mayor era el heredero casi absoluto, y para el resto, poco más que “migajas”.

Con todo, se ve que aun así surgían los problemas, derivados de la codicia de algunos, del abuso de otros o de la avaricia de otros más; esta es la típica historia de la humanidad, que por “poseer” o por “manejar”, o por tener algún tipo de control, se enfrenta en guerras terribles, desbarata y trastorna familias, instituciones, ciudades y países.

Pues quién sabe qué problema habrían tenido estos dos hermanos, ¿verdad? El caso es que uno de ellos pretende que Jesús “le haga justicia” y se lo pide así, delante de todo el mundo... El Señor se excusa de tener que realizar tan ingrata tarea, pero aprovecha la interrupción para enseñarnos algo que es trascendental. Nos dice: **“Eviten con gran cuidado toda clase de avaricia porque, aunque uno lo tenga todo, no son sus pertenencias las que le dan la vida.”**

Notemos que dice “Eviten con gran cuidado”, que es como decir “*cuídense mucho, pero de veras mucho*”, porque la avaricia es una grave enfermedad. La avaricia, dicen, **“es una sed enfermiza en el corazón”**, que te hace desear y buscar el tener más dinero, más cosas, más dominios, más posesiones, y no llega a saciarse nunca.

Después de un logro material, te fijas otro, y luego otro, y así embarcas tu vida en la carrera del “tener”, dejando a un lado lo más importante, que es el “ser”; al punto que llegas a creer que “eres” porque “tienes”, y tú mismo haces sentir eso a los demás, de tal suerte que dejan de valorarte por lo que **eres** (porque cada vez eres menos) y terminan por dar importancia sólo a lo que **tienes**. Pero eso, lo provoca uno mismo. ¡Y cuidado y no te llegue a ir mal en los negocios! ¿eh? Porque ya no siendo, y ya no teniendo, pues estás frito.

Esta valoración superlativa del “tener”, que consiste en restarle absolutamente importancia a lo que eres y a lo que haces, con tal de que tengas, es la “lógica” que se viene imponiendo en la sociedad actual, no sólo a través de la pobre publicidad, sino por medio de todo el andamiaje cultural. De allí los secuestros, el narcotráfico y tantos males...

Le decimos “pobre”, a la publicidad, porque hoy en día quieren hacerla pagar a ella todos los platos rotos, cuando en realidad sus mensajes sólo “reflejan” el estado del mundo actual, la insuficiencia de sus valores, la inversión de sus principios, el trastocamiento de sus aprecio, la devaluación de sus modelos y pautas de actuación, etcétera.

En contraposición con toda esa crisis sociocultural, con esa verdadera decadencia moral, la Liturgia de este domingo nos invitaba a reflexionar sobre el auténtico sentido de la vida: Desde la Primera Lectura, donde leemos: **“Vanidad de vanidades; todo es vanidad” “los días de fatigas, y la preocupación de los negocios, y las noches de insomnio...”** (Eclesiastés 1 y 2)

La palabra “vanidad” es la traducción de una palabra hebrea, que significa “*vapor o soplo*”, “*algo que se dispersa en el aire*.” El dinero, la belleza, el prestigio, ¡la misma salud...! todos ellos son bienes fugaces, que en cualquier momento se disuelven, como el humo de un cigarro... “*Todo lo sólido se desvanece en el aire*”, decía un filósofo alemán, y así se nos va la misma vida.

Ya un par de veces, en nuestras catequesis, hemos hablado acerca de la importancia de pensar en “las postrimerías”, es decir, en lo que sin duda vendrá en los días postreros (que bien podría ser mañana mismo):



Catequesis de Casitas de oración (para adultos)

1º) Vas a morir.

2º) Vas a ser juzgado por lo que hiciste, por lo que no hiciste, y por lo que dejaste que los otros hicieran.

3º) Como consecuencia de ese juicio, irás para toda la eternidad al infierno, si no hiciste las cosas bien, o al cielo, para estar junto a Dios (aunque eventualmente necesites pasar un tiempo por el purgatorio antes de llegar hasta allí).

Si todos tuviéramos más presente la imagen de nuestro propio ataúd, la escena de nuestro propio velorio (con las personas que estarán alrededor de nuestro cuerpo frío y rígido) aún si no creyésemos en la inmortalidad del alma, seríamos mucho más sensatos para administrar nuestro tiempo, nuestros afectos y nuestros bienes materiales.

Seríamos más desprendidos y mucho menos complicados. Nos esforzaríamos menos por tratar de “tener la razón” y más por hacer lo razonable: lo que en el fondo de nuestra consciencia sabemos que debemos hacer.

Nos justificaríamos menos y haríamos más. Pasaríamos más tiempo, y de mejor calidad, con las personas que amamos. Nos esforzaríamos, de verdad, por no ofender a Dios ni a nuestros hermanos. Nos desprenderíamos de todas las ataduras materiales, que a veces nos impiden hacer lo que debemos, o nos obligan a hacer lo que no queremos.

Nuestras hermanas de Stella Maris comentaban en una catequesis, palabras más, palabras menos, lo siguiente: *“El Catecismo nos explica que los pecados capitales se oponen a las virtudes. En el caso de la avaricia, se trata de un pecado capital que se opone sobre todo a la virtud de la justicia y a la virtud de la templanza, porque lleva a las personas a dar rienda suelta a sus deseos de “poseer”, de dominar y de provocarse placer; sin importar lo que tengan que hacer para conseguirlo, sin importar si cometen injusticias o si sus deseos los hacen amar más aquello material que buscan, antes que a Dios.*

Como sabemos, la justicia consiste en darle a cada persona lo que le corresponde, y en darle a cada cosa su lugar, pero la avaricia nos lleva a colocar los bienes materiales por encima de todas las cosas, generando así un desorden interior”, que muy pronto se exterioriza en acciones de abuso, explotación, fraude y otro tipo de injusticias aún mayores, más visibles y delictivas.

Es sorprendente la insistencia de Jesús y del Evangelio sobre este tema de **la libertad que debemos tener frente a los bienes materiales**; y como hemos dicho ya antes, no es que se trate de una invitación a no tener nada, sino a tener las cosas de tal manera, que no pongamos allí el tesoro y el valor de nuestras vidas.

Debemos ser conscientes de que nuestra realización en la vida no depende de poseer muchos bienes, sino de nuestra capacidad para compartir lo que tenemos con los demás, con auténtica generosidad, porque **no es rico el que tiene mucho, sino el que necesita menos para vivir feliz.**

La auténtica generosidad es aquella que da sin hacer sentir el peso de una deuda, la que brinda las cosas humildemente y con el corazón, sin el deseo de obtener algo a cambio, sin cálculos, sin estrategias y sin pesares. ¡Esa es la forma en la que debemos aprender a darlo todo, en este Apostolado!

El personaje de la parábola propuesta por Jesús, en el Evangelio que repasamos, se encuentra en condiciones que hoy en día cualquiera desearía tener: Es rico, aparentemente saludable (porque hizo su dinero en buena ley, trabajando el campo); está lleno de proyectos para el futuro, etcétera.

Pero sus planes se ven violentamente modificados por la inesperada aparición de la muerte. La cuidadosa planeación de sus inversiones no había tenido en cuenta esa incómoda “variable”, de la que dependería en rigor todo: la muerte, que con frecuencia llega inesperadamente.



Catequesis de Casitas de oración (para adultos)

Dios le dijo: “¡Pobre loco! Esta misma noche te van a reclamar tu alma. ¿Quién se quedará con lo que has preparado?” Y luego Jesús aclara, para nosotros: “Esto vale para toda persona que amontona para sí misma, en vez de acumular para Dios.”

En relación con estas últimas frases del evangelio de hoy el Rev. P. Jorge Humberto Peláez, S.J. escribía: “Este juicio no debe interpretarse como una crítica al desarrollo económico o al esfuerzo que hacen muchos empresarios por generar empleo y por crear riqueza. Lo que se censura es el comportamiento de aquellas personas cuyas vidas están en función del dinero y que sólo piensan en acumularlo; máquinas de hacer dinero que no tienen tiempo para su familia, ni se preocupan por la justicia social, ni buscan el bienestar de la comunidad. Su dios es el dinero y sobre su altar sacrifican todos los valores. Con esta parábola, Jesús quiere enseñarnos que los bienes materiales, a los que dedicamos tanto esfuerzo por obtenerlos, pierden su importancia ante el hecho inevitable de la muerte.

(...) La muerte no nos permite llevar los bienes materiales. Lo único que nos llevamos son las buenas obras que hayamos realizado. Esas sí nos acompañan más allá de la muerte.

Lo que realmente importa no es el portafolio de inversiones, sino el amor que hayamos expresado, la justicia que hayamos promovido, la solidaridad que hayamos manifestado, el buen ejemplo que hayamos dado. A eso se refiere el evangelio de hoy, cuando concluye afirmando que hay comportamientos que nos hacen ricos ante Dios.”

Pero... ¿por qué habrá dicho Jesús, en Marcos 10,25 “es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja, que un rico entre en el Reino de Dios”? (Ibid. Mt 19,24 y Lc 18,25). La respuesta a esta pregunta puede ser muy extensa, y necesariamente múltiple, pero a la luz del Evangelio que leemos hoy, podríamos sacar una buena conclusión: El que se ocupa de amontonar para sí mismo, difícilmente tratará de acumular para Dios.

El Señor dijo en otra ocasión que no se puede servir al mismo tiempo a dos amos, a Dios y al dinero, y los fariseos que le escuchaban se burlaron de Él, porque eran personas apegadas al dinero, pero el Señor les dijo: “**Ustedes aparentan ser gente perfecta, pero Dios conoce los corazones, y lo que los hombres tienen por grande, lo aborrece Dios.**” (Lc 16,13-15)

Jesús exhorta a sus discípulos a preferirle a Él por encima de todo y de todos. “El que no renuncie a todo lo que tiene, no puede ser discípulo mío” (Lc 14,33). Con base en esta pauta, nos dice muy claramente el Catecismo de la Iglesia Católica: “El precepto del desprendimiento de las riquezas es obligatorio para entrar en el Reino de los Cielos” (canon 2544). Y agrega que “el Señor se lamenta de los ricos apegados a sus riquezas, porque ya tienen su consuelo en el amor que les tienen a los bienes materiales”. (Cfr. Lc. 6,24) (Cfr. CIC 2547).

3.- Preguntas para orientar la reflexión:

- a) ¿Me cuido siempre de que mis riquezas espirituales sean muy superiores que las materiales? (es decir, que sean bastante más en cantidad y mucho mejores en calidad).
- b) Lo que el Señor me ha dado en este mundo, ¿lo utilizo todo para mi bien y el de mi familia o hay algo que, por su mal uso, pudiera volverse causa de mi (o de nuestra) perdición? ¿Destino una parte de ello para hacer el bien a los demás? ¿Qué tanto...?
- c) ¿Enseño a mis hijos el valor real de los bienes materiales, entendidos sólo como un medio para hacer el bien, y no como un fin en sí mismos?
- d) ¿Aprovecho al máximo el tiempo que el Señor me da de vida, para obrar el bien?

4.- Comentarios de los hermanos:

Luego de un momento de silencio, se concede la palabra a los participantes de la Casita para que expresen sus opiniones. Como siempre, se buscará la participación de todos.



Catequesis de Casitas de oración (para adultos)

5.- Concordancias del Evangelio con el Catecismo. Cánones 2536 y 2402 al 2436

2402 Al comienzo, Dios confió la tierra y sus recursos a la administración común de la humanidad, para que tuviera cuidado de ellos, los dominara mediante su trabajo y se beneficiara de sus frutos. Los bienes de la creación están destinados a todo el género humano. Sin embargo, la tierra está repartida entre los hombres para dar seguridad a su vida, expuesta a la penuria y amenazada por la violencia. La apropiación de bienes es legítima para garantizar la libertad y la dignidad de las personas, para ayudar a cada uno a atender sus necesidades fundamentales y las necesidades de los que están a su cargo. Debe hacer posible que se viva una solidaridad natural entre los hombres.

2404 “El hombre, al servirse de esos bienes, debe considerar las cosas externas que posee legítimamente no sólo como suyas, sino también como comunes, en el sentido de que han de aprovechar no sólo a él, sino también a los demás”. La propiedad de un bien hace de su dueño un administrador de la providencia para hacerlo fructificar y comunicar sus beneficios a otros, ante todo a sus próximos.

2407 En materia económica el respeto de la dignidad humana exige la práctica de la virtud de la templanza, para moderar el apego a los bienes de este mundo; de la justicia, para preservar los derechos del prójimo y darle lo que le es debido; y de la solidaridad, siguiendo la regla de oro y según la generosidad del Señor, que “siendo rico, por vosotros se hizo pobre a fin de que os enriquecierais con su pobreza” (Cfr. 2Cor 8,9).

2415 El séptimo mandamiento exige el respeto de la integridad de la creación. Los animales, como las plantas y los seres inanimados, están naturalmente destinados al bien común de la humanidad pasada, presente y futura (Cfr. Gen 1,28-31). El uso de los recursos minerales, vegetales y animales del universo no puede ser separado del respeto a las exigencias morales. El dominio concedido por el Creador al hombre sobre los seres inanimados y los seres vivos no es absoluto; está regulado por el cuidado de la calidad de la vida del prójimo incluyendo la de las generaciones venideras; exige un respeto religioso de la integridad de la creación (Cfr. CA 37-38).

CIC 2536 El décimo mandamiento prohíbe la avaricia y el deseo de una apropiación inmoderada de los bienes terrenos. Prohíbe el deseo desordenado, nacido de la pasión inmoderada de las riquezas y de su poder. Prohíbe también el deseo de cometer una injusticia mediante la cual se dañaría al prójimo en sus bienes temporales:

Cuando la Ley nos dice: “No codiciarás”, nos dice, en otros términos, que apartemos nuestros deseos de todo lo que no nos pertenece. Porque la sed del bien del prójimo es inmensa, infinita y jamás saciada, como está escrito: “El ojo del avaro no se satisface con su suerte” (Sir 14,9) (Catec. R. 3,37)

2419 “La revelación cristiana... nos conduce a una comprensión más profunda de las leyes de la vida social”. La Iglesia recibe del Evangelio la plena revelación de la verdad del hombre. Cuando cumple su misión de anunciar el Evangelio, enseña al hombre, en nombre de Cristo, su dignidad propia y su vocación a la comunión de las personas; y le descubre las exigencias de la justicia y de la paz, conformes a la sabiduría divina.

2420 La Iglesia expresa un juicio moral, en materia económica y social, “cuando lo exigen los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas”. En el orden de la moralidad, la Iglesia ejerce una misión distinta de la que ejercen las autoridades políticas: ella se ocupa de los aspectos temporales del bien común a causa de su ordenación al supremo Bien, nuestro fin último. Se esfuerza por inspirar las actitudes justas en el uso de los bienes terrenos y en las relaciones socioeconómicas.

2424 Una teoría que hace del lucro la norma exclusiva y el fin último de la actividad económica es moralmente inaceptable. El apetito desordenado de dinero no deja de producir efectos perniciosos. Es una de las causas de los numerosos conflictos que perturban el orden social (Cf. GS 63, 3; LE 7; CA 35).



Catequesis de Casitas de oración (para adultos)

Un sistema que “sacrifica los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción” es contrario a la dignidad del hombre (Cf. GS 65). Toda práctica que reduce a las personas a no ser más que medios con vistas al lucro esclaviza al hombre, conduce a la idolatría del dinero y contribuye a difundir el ateísmo. “No podéis servir a Dios y al dinero”. (Mt 6, 24; Lc 16, 13).

2425 La Iglesia ha rechazado las ideologías totalitarias y ateas asociadas en los tiempos modernos al “comunismo” o “socialismo”. Por otra parte, ha rechazado en la práctica del “capitalismo” el individualismo y la primacía absoluta de la ley de mercado sobre el trabajo humano. La regulación de la economía por la sola planificación centralizada pervierte en su base los vínculos sociales; su regulación únicamente por la ley de mercado quebranta la justicia social, porque “existen numerosas necesidades humanas que no pueden ser satisfechas por el mercado”. Es preciso promover una regulación razonable del mercado y de las iniciativas económicas, según una justa jerarquía de valores y con vistas al bien común.

2426 El desarrollo de las actividades económicas y el crecimiento de la producción están destinados a satisfacer las necesidades de los seres humanos. La vida económica no tiende solamente a multiplicar los bienes producidos y a aumentar el lucro o el poder; está ordenada ante todo al servicio de las personas, del hombre entero y de toda la comunidad humana. La actividad económica dirigida según sus propios métodos, debe moverse no obstante dentro de los límites del orden moral, según la justicia social, a fin de responder al plan de Dios sobre el hombre (Cf. GS 64).

2428 En el trabajo, la persona ejerce y aplica una parte de las capacidades inscritas en su naturaleza. El valor primordial del trabajo pertenece al hombre mismo, que es su autor y su destinatario. El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo (Cf. LE 6).

Cada cual debe poder sacar del trabajo los medios para sustentar su vida y la de los suyos, y para prestar servicio a la comunidad humana.

2429 Cada uno tiene el derecho de iniciativa económica, y podrá usar legítimamente de sus talentos para contribuir a una abundancia provechosa para todos, y para recoger los justos frutos de sus esfuerzos. Deberá ajustarse a las reglamentaciones dictadas por las autoridades legítimas con miras al bien común (Cf. CA 32; 34).

2432 A los responsables de las empresas les corresponde ante la sociedad la responsabilidad económica y ecológica de sus operaciones (CA 37). Están obligados a considerar el bien de las personas y no solamente el aumento de las ganancias. Sin embargo, éstas son necesarias; permiten realizar las inversiones que aseguran el porvenir de las empresas, y garantizan los puestos de trabajo.

2434 El salario justo es el fruto legítimo del trabajo. Negarlo o retenerlo puede constituir una grave injusticia (Cf. Lv 19, 13; Dt 24, 14-15; St 5, 4). Para determinar la justa remuneración se han de tener en cuenta a la vez las necesidades y las contribuciones de cada uno. “El trabajo debe ser remunerado de tal modo que se den al hombre posibilidades de que él y los suyos vivan dignamente su vida material, social, cultural y espiritual, teniendo en cuenta la tarea y la productividad de cada uno, así como las condiciones de la empresa y el bien común” (GS 67, 2). El acuerdo de las partes no basta para justificar moralmente la cuantía del salario.

2413 Los juegos de azar (de cartas, etc.) o las apuestas no son en sí mismos contrarios a la justicia. No obstante, resultan moralmente inaceptables cuando privan a la persona de lo que le es necesario para atender a sus necesidades o las de los demás. La pasión del juego corre peligro de convertirse en una grave servidumbre. Apostar injustamente o hacer trampas en los juegos constituye una materia grave, a no ser que el daño infligido sea tan leve que quien lo padece no pueda razonablemente considerarlo significativo.

6.- Reflexionando con la Gran Cruzada:

CS 81 Si todo perece, ¿qué motivo tiene el hombre de ensoberbecerse? ¿De qué se ensoberbece el que no es más que tierra y ceniza? Y después de la muerte, ¿de qué les servirán esos honores que ahora los



Catequesis de Casitas de oración (para adultos)

engrñen? Vayan a un cementerio, en el cual están sepultados ricos y pobres, y vean si entre ellos pueden distinguirlos: todos están desnudos y no tienen otra cosa que unos pocos huesos descarnados. ¡Cuánto ayudaría a todos los que viven en medio del mundo, la memoria de la muerte! A ver, si a la vista de tanto cadáver, recuerdan que han de morir y que van a estar un día como están aquellos. Tal vez despierten del sueño mortal al que se hallan entregados.

7.- Virtud del mes: Prudencia (Catecismo de la Iglesia Católica: 1806—1835—1906—1805—1787—788)

Esta Semana veremos el canon 1806, que dice textualmente lo siguiente:

1806 La prudencia es la virtud que dispone la razón práctica a discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo. "El hombre cauto medita sus pasos" (Proverbios 14, 15). "Sed sensatos y sobrios para daros a la oración" (1 P 4, 7). La prudencia es la "regla recta de la acción", escribe S. Tomás (s. th. 2-2, 47, 2)), siguiendo a Aristóteles. No se confunde ni con la timidez o el temor, ni con la doblez o la disimulación

Y La Gran Cruzada nos dice al respecto:

CM-19 No tienen por qué justificarse, simplemente, permanezcan silenciosos y prudentes; hallen discernimiento en medio de la oración cuando alguien se ponga en contra suya. El silencio habla... siempre que su silencio no conduzca a ocasión de escándalo o pecado a los débiles. Permanezcan en silencio y cuidadosos, sin embargo, pongan paz a cualquier temor sin sentido. Mis Palabras deben penetrar de sus pensamientos directamente al núcleo íntimo de su corazón y ser resguardadas en un lugar a salvo: el lugar de Mi Corazón en el suyo, Mi Corazón en el corazón de todos Mis hijos.

8.- Propósitos Semanales:

Con el Evangelio: Buscaré a un hermano necesitado, y lo ayudaré esta semana, no con lo que me sobra, sino con lo que a él le hace falta.

Con la virtud del mes: Estaré atenta (atento) a permanecer callado cuando lo que voy a decir va en contra de alguien, cuando ignoro el tema del que se esté hablando, o cuando no esté muy seguro de lo que voy a decir.

9.- Comentarios finales: *Se concede nuevamente la palabra para referirse brevemente a los textos leídos (del Catecismo o de la Gran Cruzada) o a cualquier otro tema de interés para la Casita, para el Apostolado o para la Iglesia en general.*